



18 | ENE | 2024

MODIFICACION LÍNEA DE CRÉDITO **SOSTENIBLE ADELANTE 2023**

[Corresponde a la Circular Externa No. 018 del 20 de septiembre de 2023]

DESTINATARIOS: Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de Bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, Fintech, ONG's financieras, cooperativas de ahorro y/o crédito, de aporte y crédito o multiactivas, cajas de compensación, fondos de empleados y demás intermediarios nacionales con cupo en BANCÓLDEX.

Gremios y empresarios.

REMITENTE: Bancóldex

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) y Bancóldex, se permiten informar que a partir de la fecha se eliminan los subcupos de la línea Sostenible Adelante 2023 y los recursos remantes podrán ser demandados vía redescuento o microfinanzas.

Las demás condiciones publicadas en la circular reglamentaria N. 018 del 20 de septiembre de 2023, se mantienen sin modificación.

La presente circular rige a partir de la fecha de expedición.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida en nuestra línea de atención y servicio al cliente Multicontacto – BANCOLDEX 018000 18 07 10.

Atentamente,

JOSÉ ALBERTO GARZÓN GAITÁN
Representante Legal

